



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

053

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-1073-01850080-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Inspección y Certificación de Obras eleva el pedido de recepción definitiva de la obra "AMPLIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ESTACIONES VILLA TERESA Y SAN AGUSTÍN - LOTE 1: ESTACIÓN VILLA TERESA. LOTE 2: ESTACIÓN SAN AGUSTÍN", correspondiente al **LOTE 1: ESTACIÓN VILLA TERESA**, contratada mediante la Licitación Pública N° 07/2021 - S. O. Y E. P. - presentado por la empresa ejecutante de la misma.

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, éste manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 92 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos realizados.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

RESUELVE:

Art. 1°: Designar al M.M.O URIEL L. NÚÑEZ a cargo de la Dirección de Inspección y Certificación de Obras para que en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra: "AMPLIACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ESTACIONES VILLA TERESA Y SAN AGUSTÍN - LOTE 1: ESTACIÓN VILLA TERESA. LOTE 2: ESTACIÓN SAN AGUSTÍN", correspondiente al **LOTE 1: ESTACIÓN VILLA TERESA**, en el marco de la Licitación Pública N° 07/2021 - S. O. y E. P. -.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

**RESOLUCIÓN N°**

**053**

**Art. 2°:** Girar copia certificada de la presente a las Direcciones de Administración Financiera, de Gestión de Bienes y de Inspección y Certificación de Obras. Cumplimentado, archivar.

**Ing. Silvana Guadalupe Serra**  
Secretaria de Infraestructura y  
Gestión Hídrica



**Lic. Raúl Emilio Jatón**  
Intendente

**Abog. Federico Crisalle**  
Secretario de Gobierno

  
**ES COPIA**

**NADIA ALVAREZ OPORTO**  
Jefa Depto. Legislación